

SAN MIGUEL , 01 de agosto de 2025.

RESOLUCION EX.SII N° A16.2025

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 1010 , de 25.06.2024 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 467 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 12.05.2025 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol , ubicado en LAS , de la comuna de SAN BERNARDO , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de COMPANIA LIMITADA , RUT 79. .

3° Lo dispuesto en los artículos 10, letra a), 10, letra b), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 01.07 2022 , el avalúo del bien raíz rol 4 , ubicado en LAS , de la comuna de SAN BERNARDO , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de LIMITADA , de \$ 1.831.382.725 a \$ 1.172.344.899 , montos en moneda del segundo semestre de 2025 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 6.254.460 semestral, en moneda del segundo semestre de 2025 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Segundo Semestre de 2025 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

Jefe Departamento de Avaluaciones
XVI DIRECCION REGIONAL SANTIAGO SUR